CONTRATACION DIRECTA PAC N° 200.877/2010
"DESARROLLO DE PAGINA WEB PARA EL COMP. C-OGUASU"

ADENDA Nº 01

Donde dice:

	Anexo 1 **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa**
IAO 15	Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *el local del INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)* y a más tardar el ***día 23 de setiembre hasta las 09:45 horas***. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
IAO 16	La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *el local del INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)*, el ***día 23 de setiembre a las 10:00 horas***. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Debe decir:

	Anexo 1 **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa**
IAO 15	Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *el local del INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)* y a más tardar el ***día jueves 30 de setiembre hasta las 08:45 horas***. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
IAO 16	La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *el local del INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)*, el ***día jueves 30 de setiembre* a las *09:00* horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · U.O.C. ·

Lic. **Bruno Paredes Ramírez**
Director de la UOC